



RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 07 DE JUNIO 2024

La Rectoría de la Institución certifica que SERGIO LOAIZA OROZCO, identificado con NIT. 1022124529-8, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	CANECA DE PINTURA BLANCA	\$ 390,000	\$ 1,560,000
4	BOTELLA DE TINER *750MM	\$ 9,500	\$ 38,000
10	BROCHA DE 5"	\$ 26,500	\$ 265,000
140	TUBO LED	\$ 8,500	\$ 1,190,000
8	RODILLO GOLLA	\$ 14,500	\$ 116,000
9	GALON D E PINTURA AMARILLO	\$ 95,000	\$ 855,000
4	CANECA DE VINILTEX A BASE DE ACEITE	\$ 465,000	\$ 1,860,000
4	CINTA SEÑAL PELIGRO *50MM	\$ 9,500	\$ 38,000
		SUBTOTAL	5,922,000
		IVA FACTURADO	-
		TOTAL	5,922,000

Por un valor total de CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$5922000)



ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.006-06-2024
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA
CONTRATISTA	SERGIO LOAIZA OROZCO
OBJETO	ARTICULOS DE FERRETERIA
VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)	Entre 28 DE MAYO 2024 y 07 DE JUNIO 2024
VALOR	\$ 5,922,000

En la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA, las partes suscritas en el Contrato No. C. 006-06-2024, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 07 DE JUNIO 2024, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de ARTICULOS DE FERRETERIA con una vigencia inicial de 08 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de ARTICULOS DE FERRETERIA .


VALOR CONTRATADO: \$5922000
VALOR EJECUTADO: \$5922000
VALOR PAGADO: \$ 5520000
VALOR RETENIDO: \$ 402000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA


TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE ARTICULOS DE FERRETERIA , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 07 DE JUNIO 2024, por quienes en ella intervinieron.

El contratante


ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora
C.C.42.678.759

El contratista


SERGIO LOAIZA OROZCO
C.C.1022124529
Representante legal de SERGIO LOAIZA OROZCO